

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 10 (DIEZ) DE
NOVIEMBRE DE 2010.**

Buenas días convocada la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente a las 11:10 (once) horas con (diez) minutos, del día 10 (diez) de noviembre del presente año, la de la voz, Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Regidora Dra. Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez, hago mención del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-** Lista de Asistencia.
- 2.-** Declaración de Quórum.
- 3.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 28 (veintiocho) de septiembre del 2010.
- 4.-** Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las siguientes iniciativas:

Turno 492/09, iniciativa presentada por el entonces regidor Mauricio Navarro Gárante, que tiene por objeto "Instruir a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, elabore un programa en conjunto con los responsables de los puestos comerciales fijos o semi-fijos, instalados en los parques que

administra el Municipio". (Coadyuvantes Comisión Edilicia de Cultura).

Turno 360/07, iniciativa presentada por la entonces Regidora Celia Fausto Lizaola, que tiene por objeto "la creación del Instituto de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara, (IMADES)". (Coadyuvantes Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

Turno 367/07, iniciativa presentada por el entonces Regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo, que tiene por objeto "Se autorice la instalación de colectores de basura en diversas colonias de nuestra ciudad." (Solo Comisión de Medio Ambiente).

Turno 379/10, iniciativa presentada por la de la voz Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez, que tiene por objeto "llevar a cabo una campaña de publicidad para promover el registro de personas físicas y jurídicas que se dediquen al reciclaje de residuos inorgánicos". (Solo Comisión de Medio Ambiente).

Turno 406/10, iniciativa presentada por la de la voz Regidora Vanessa Perez Rubí Rodriguez, que tiene por objeto "que las dependencias del Municipio de Guadalajara deberán apagar los reguladores o desconectar los aparatos eléctricos". (Solo Comisión de Medio Ambiente).

Turno 364/10, dictamen que fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre del presente año; por la Comisión de Hacienda Pública, como convocante, mas no así por la comisión de Medio Ambiente como coadyuvante, por lo que de conformidad al artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se debe manifestar la adherencia u observaciones al mismo. (Solo Comisión de Medio Ambiente).

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura.

Por lo que pongo a consideración de ustedes, el orden del día propuesto, y pregunto si están a favor del mismo, levantando su mano.

Aprobado.

En desahogo del primer punto del orden del día procedo a nombrar lista de asistencia de los integrantes de la **Comisión de Medio Ambiente:**

Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, **presente**; Lic. Ricardo Ríos Bojorquez, **presente**; y Lic. Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, **presente**; La de la voz, **presente**.

Así también paso lista de los Integrantes **de la Comisión de Cultura:**

Regidor Presidente Lic. Jorge Alberto Salinas Osornio, **presente**; Regidora María Cristina Macías González, **presente**; Regidor Lic. Gabriel González Delgadillo, **presente**; Regidora Lic. Norma Angélica Aguirre Varela, **ausente**; Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, **presente**.

Acorde a lo anterior les informo que contamos con la totalidad de los integrantes de la Comisión de **Medio Ambiente**, así también les informo que contamos con la presencia de 04 (cuatro) de los 05 (cinco) regidores integrantes de la **Comisión de Cultura**, por lo que todos los acuerdos aquí tomados tendrán total validez, en razón de existir el quórum legal requerido.

Por lo que pongo a consideración el dictamen de la iniciativa con el número de **Turno 492/09** dicha iniciativa fue presentada por el entonces regidor Mauricio Navarro Gárante, que tiene por objeto "Instruir a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, para que elabore un programa en conjunto con los responsables de los puestos comerciales fijos o semi-fijos, instalados en los parques que administra el Municipio".

Resaltando que la presente iniciativa se trata de que las personas que cuentan con permisos fijos o semifijos, en los parques propiedad municipal, y que se dedican al comercio, para que estos puedan otorgar información a las personas que visitan dichos parques municipales sobre educación ambiental, ya que se establece en el **inciso a** del punto **único de acuerdo** "que los comerciantes establezcan compromiso con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología (hoy secretaría) de distribuir la información que esta les proporcione,...". Y en su **inciso b** señala: "que los comerciantes integren dentro de los objetos comercializados, figuras o material alusivo a la flora o fauna del parque, anexando una reseña de las características de la especie". Situación que no se puede obligar a entregar información o a comercializar

productos de tal o cual forma, y si bien es cierto este es un gobierno incluyente de ninguna manera podemos ser autoritarios y querer comprometer a los comerciantes a realizar la entrega de información a los visitantes. Ya que se advierte que al entregar dichos trípticos estos se acompañen de actividades culturales o charlas, en temas de Medio Ambiente, ya que de lo contrario si solo se entregan los trípticos es probable que los mismos queden en la basura sin que estos sean leídos o analizados por las personas que acudan a dichos parques, y con esto estaríamos generando más residuos, en vez de evitarlos. Quedando claro que es una tarea de todos pero que éste gobierno debe encabezar no de manera coercitiva, ni solo para un grupo determinado, si no por el contrario logrando realizar programas incluyentes y de participación ciudadana logrando concientizar a la población en general.

Motivo por el cual **se rechaza** la presente iniciativa poniendo a consideración de los integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y de Cultura, la misma y preguntándoles si alguien desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra les preguntó si aprueban el presente dictamen en los términos propuestos.

Aprobado por unanimidad.

Agradezco la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de **Cultura**, y doy la bienvenida a los Integrantes de la Comisión Edilicia de **Gobernación, Reglamentos y Vigilancia**, pasando lista de asistencia:

Regidor Presidente Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, **presente**; Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, **ausente**; Regidor Lic. Karlos Ramsses Machado Magaña, **presente**; Regidor Lic. Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, **presente**; así mismo les informo que llegó un comunicado de la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, informa que no va poder asistir por motivos de agenda.

Informando que contamos con la presencia de 03 (tres) de 05 (cinco) regidores integrantes de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, por lo que existe quórum legal para poner a consideración el **Turno 360/07**, presentada por la entonces Regidora Celia Fausto Lizaola, que tiene por objeto "la creación del Instituto de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara, (IMADES)".

Por lo que si tuvieron oportunidad de leer la misma el objeto es el crear un Instituto de Medio ambiente y Desarrollo sustentable del Municipio de Guadalajara denominado (IMADES), así como la propuesta de un Reglamento para su operación, se pretende que

dicho instituto sea un Organismo Público Descentralizado y dicha figura requiere de personalidad jurídica y patrimonio propio, proponiendo el fusionar la figura del Consejo Consultivo de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara y la Dirección de Prevención y Control Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, pasando esté último a formar parte del Organismo descentralizado IMADES, con su presupuesto y personal.

Por lo que se solicitó la opinión y observaciones de la Titular de la Secretaria de Medio Ambiente, la cual concluyó que dicha propuesta no era viable, en virtud de que el Consejo Consultivo primeramente es un organismo colegiado de participación ciudadana y consulta popular, Además de que la característica principal es que la mayoría de dichos cargos son honoríficos y al pertenecer a dicho instituto sus cargos serían remunerados, situación que rompe con la esencia de los Consejos Consultivos y del principio de austeridad que está proponiendo éste gobierno a través del presidente municipal. Además de que los objetivos perseguidos en el Instituto, son facultades con las que ya cuentan los consejeros de dicho Consejo y que contempla el Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara. También es importante mencionar que la Dirección de Prevención y Control Ambiental dependiente de la Secretaría de Medio ambiente, ya realiza funciones de su competencia y que también se encuentran reglamentadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Es por todo lo anterior que **Se Rechaza**, la presente iniciativa.

Poniendo a consideración de los integrantes de Medio Ambiente y Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, preguntando si tienen alguna observación o comentario al respecto.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, consulto si es de aprobarse el dictamen en mención levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.

Agradecemos la presencia de los Integrantes de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, continuando con el orden del día y existiendo quórum de la **Comisión de Medio Ambiente** procedemos a dictaminar el **Turno 367/07**, iniciativa presentada por el entonces Regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo, que tiene por objeto "Se autorice la instalación de colectores de basura en diversas colonias de nuestra ciudad."

La pretensión de la iniciativa que hoy se dictamina es instruir al titular de la Secretaria del Medio Ambiente del municipio de Guadalajara, para que realice un estudio sobre la viabilidad de instalar dichos colectores en diferentes colonias de nuestra ciudad. Por lo que con la finalidad de que el servicio de recolección de residuos en nuestra ciudad se vuelva mas eficiente, es por lo que **se está aprobando** la misma. Poniendo la misma a consideración de ustedes preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz y no habiendo comentarios de su parte, consulto a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente si es de aprobarse el dictamen en mención, levantando su mano para manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Así mismo pongo a consideración el **Turno 379/10**, iniciativa presentada por la de la voz, que tiene por objeto "llevar a cabo una campaña de publicidad para promover el registro de personas físicas y jurídicas que se dediquen al reciclaje de residuos inorgánicos".

Entre otros razonamientos la iniciativa en mención señala que la disposición final de los residuos inorgánicos es un tema importante, pues siempre ha sido una preocupación para este municipio, por lo que se pretende realizar una convocatoria para el registro de empresas que se dedique al reciclaje para conocerlas y tenerlas en el padrón de proveedores. Instruyéndose a la Dirección de Comunicación Social para que se realice la campaña de publicidad encaminada a promover "El registro de personas físicas y jurídicas que se dediquen al reciclaje de residuos inorgánicos, en la que se deberá promover en el portal de la página de internet del municipio de Guadalajara, así como en 3 (tres) diarios de mayor circulación, con una publicación de 8 (ocho) veces en un periodo de

1 (un) mes. Por lo que se **aprueba la misma** preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz y no habiendo comentarios de su parte, consulto a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente si es de aprobarse el dictamen en mención, levantando su mano para manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Turno 406/10, iniciativa presentada por la de la voz que tiene por objeto "que las dependencias del Municipio de Guadalajara deberán apagar los reguladores o desconectar los aparatos eléctricos".

La finalidad de la presente iniciativa es ahorrar y no desperdiciar la energía, ya que el tener los aparatos electrónicos conectados aún cuando no se estén usando consumen energía y es obvio que se desperdicia la misma. Resaltando que con el apoyo de todos podemos realizar un ahorro considerable de energía que también se puede reflejar en un ahorro monetario y por supuesto en una disminución de los impactos negativos al medio ambiente, Por lo que es necesario instruir a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración de éste Ayuntamiento; para que gire la orden a todo el personal que conforma éste Ayuntamiento y las demás dependencias para que

se apaguen y desconecten todos los aparatos electrónicos cuando estos no se estén usando. **Aprobándose** la misma en este tenor preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz y no habiendo comentarios de su parte, consulto a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente si es de aprobarse el dictamen en mención, levantando su mano para manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el **Turno 364/10**, dictamen que fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre del presente año; por la Comisión de Hacienda Pública, como convocante, mas no así por la comisión de Medio Ambiente como coadyuvante, por lo que de conformidad al artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se debe manifestar la adherencia u observaciones al mismo. Dicho dictamen está en el sentido de que se rechaza la iniciativa presentada por la de la voz, en virtud de que el Bosque los Colomos es un Organismo Público Descentralizado, el cual cuenta con Personalidad Jurídica y **Patrimonio propio**, motivo por el cual este debe de incluir en su presupuesto para el ejercicio 2011 su ampliación presupuestal requerida

Rechazándose la misma preguntando si alguien desea hacer uso de la voz, para manifestar alguna observación.

Tomando la palabra el Regidor Eduardo Almaguer Ramírez, quien manifestó que no esta de acuerdo en que se hubiera rechazado la mima, en virtud de que el proyecto se encontraba bien sustentado y el otorgarles dicha cantidad era para el mejoramiento y la conservación de las áreas verdes. Resaltando que se han entregado otros subsidios a diversas instituciones y que el presente requerimiento estaba sustentado y por los fines ecológicos que se persiguen se debería haber aprobado.

Comentando la Regidora Vanessa Pérez Rubí-Rodríguez, en uso de la palabra que efectivamente la iniciativa de referencia pretende que se le entregara un recurso por \$1,375,113.00 (Un millón trescientos setenta y cinco mil ciento trece pesos 00/100), aparte del presupuesto que tienen, esto para el programa **operativo anual de conservación y silvicultura del las áreas verdes** y el arbolado que componen el "Bosque de los Colomos", resaltando que dicha petición esta sustentada en el interés público y el bien común ya que el conservar y aumentar dichas áreas verdes es en beneficio del Medio Ambiente para la mitigación de los impactos al calentamiento Global, ya que dicho Bosque es un pulmón importante para Guadalajara.

Así mismo el Regidor Ricardo Rios Bojorques, en uso de la palabra señaló que también el esta en desacuerdo que no se le haya otorgado dicho recurso a el Bosque, en virtud de que si se están ayudado y entregando subsidios a diversos organismos, era que a éste proyecto también se le hubiera ayudado.

Así el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, señalo que efectivamente se han otorgado subsidios y apoyos también a organismos públicos descentralizados como lo es el Instituto de la Juventud, por lo que la pregunta porque no dárselos a él Bosque Los Colomos, señalando que debemos defender el proyecto, por que no se vale a unos si y a otros no.

Por lo que en uso de la voz la Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez, señala que comparte todos los argumentos vertidos señalando que así se lo hará saber al presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Martín Gutiérrez Treviño, tiempo y forma de conformidad al artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Preguntándoles si aprueban los argumentos antes vertidos levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, **en asuntos varios** les comento que quiero abordar temas de interés en la materia de Medio Ambiente, que traigo del viaje que realice a Corea del Sur, junto con mis compañeros Regidores Idolina Cosio Gaona, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Gabriel González Delgadillo y Karlos Ramsses Machado Magaña, que invite a ésta reunión para que también pudieran incluir sus puntos de vista en estos temas.

Un primer tema es el que quiero presentar dos iniciativas, una en cuanto a la señalización para las personas que sufren alguna discapacidad, que sabemos es un porcentaje muy alto y que debemos actuar en consecuencia.

Así mismo otra es en cuanto a la Salud Pública, por lo que la finalidad es que se declaren los edificios públicos pertenecientes a éste Ayuntamiento, libres de humo del tabaco, para garantizar el derecho no los no fumadores y por supuesto el de los fumadores.

Tomando el uso de la voz el Regidor Sergio Sánchez Villaruel, señalando que debemos ser muy cautelosos, en virtud de que no podemos violentar derechos de los fumadores ya que sería violatorio de los Derechos Humanos.

Así mismo señaló la regidora Idolina Cosio Gaona, que la analizará la misma para aportar datos para que vayan bien

robustecida, y que a la iniciativa de la señalización para discapacitados, se le pudiera agregar que en virtud de que la Ciudad de Guadalajara forma parte de las Ciudades Educadoras, podemos agregar que en cumplimiento a los lineamientos de la Carta AICE, es por lo que se realiza la iniciativa que plantea la regidora Vanessa.

Así mismo el Regidor Gabriel Delgadillo González, señaló que en la iniciativa de los no fumadores, se deberán de garantizar el derecho de los fumadores activos, por lo que de una vez es conveniente que se integre que se realicen las adecuaciones para realizar las cabinas para fumadores o el destinar áreas exclusivas para esto.

El Regidor Eduardo Almaguer Ramírez, señaló que son temas de interés y que con gusto realiza las aportaciones pertinentes una vez que la autora de éstas se las envíe y conozca el fondo de las iniciativas para que con esto pueda contribuir a las mismas.

Por lo que la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, en uso de la voz, manifestó el agradecimiento al apoyo que le están dando a sus iniciativas y les solicita si tienen algún comentario o aportación más al respecto, se los agradecería, resaltando que por el momento trabajará en las mismas con la aportaciones que ya les hicieron para fortalecer más las mismas y una vez que estén listas se las enviará para sus aportaciones al respecto.

Así mismo les pregunto a ustedes, compañeros Regidores, si alguien más desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, y no existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, a las 12:30 (doce) horas con (treinta) minutos, agradeciendo a todos su presencia.

Firman el acta para constancia quienes intervinieron en la Comisión y así lo tuvieron a bien.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE.

**REGIDORA VANESSA PÉREZ-RUBÍ RODRÍGUEZ.
PRESIDENTA.**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO
ALMAGUER RAMÍREZ.
VOCAL.**

**REGIDOR RICARDO RÍOS
BOJÓRQUEZ.
VOCAL.**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS
RAMÍREZ ANDRADE.
VOCAL.**

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA.

**REGIDOR JORGE SALINAS OSORNIO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
MACÍAS GONZÁLEZ.
VOCAL.**

**REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ
DELGADILLO.
VOCAL.**

**REGIDORA NORMA ANGELICA
AGUIRRE VARELA.
VOCAL.**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO
GUTIÉRREZ.
VOCAL.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDORA GLORIA JUDITH
ROJAS MALDONADO.
VOCAL.**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES
MACHADO MAGAÑA.
VOCAL.**

**REGIDORA FAVIOLA
JACQUELINE MARTÍNEZ
MARTÍNEZ.
VOCAL.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO
SANCHEZ VILLARRIEL.
VOCAL.**